



MODIFICACIÓN DE LOS PAÍSES DE DESTINO EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO LOGRO-EUROPA V Nº PROYECTO 2022-1-ES01-KA121- VET-000063616.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de octubre de 2022 por el que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a los participantes en el proyecto “Logro-Europa V”, publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja Nº 203 de fecha 21 de octubre de 2022.
2. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de noviembre de 2022 por el que se aprueba la tramitación anticipada del gasto y convocatoria de subvenciones para la participación en el proyecto “Logro-Europa V” publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja Nº 218 de fecha 14 de noviembre de 2022.
3. Que la convocatoria publicada tiene por objeto la concesión de un total de 40 becas que se distribuyen entre los siguientes destinos: Alemania, Austria, Portugal, Italia, Grecia, Polonia y Eslovenia
4. Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes con fecha 28 de noviembre de 2022, se han recibido 30 solicitudes, y reunido el Comité de Selección con fecha 20 de diciembre de 2021, se han seleccionado 28.
5. Finalizado el plazo de renuncia a la solicitud el día 12 de enero de 2022, contamos con un número final de 26 participantes, por lo que se procede a la búsqueda de prácticas profesionales adecuadas para estos **26 participantes** que ha estado condicionada por los perfiles profesionales y nivel de idiomas de los participantes, así como por razones organizativas.
6. Debido al número menor de participantes y respetando en lo posible las preferencias de las solicitudes, teniendo en cuenta que los destinos de Eslovenia y Polonia no han sido solicitados como primera opción y que existen mayores dificultades para encontrar prácticas adecuadas a sus perfiles en estos destinos, resulta conveniente



modificar la distribución de destinos establecida en la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de noviembre de 2022. De manera que:

- Se descartan Polonia y Eslovenia como lugares de destino.
- Se añade Bélgica, por su facilidad para ofrecer prácticas adecuadas según los perfiles de los participantes.

Por tanto, los **países de destino definitivos** serán 6: **Alemania, Austria, Portugal, Italia, Grecia y Bélgica.**

7. La anterior modificación no producirá ningún perjuicio a los solicitantes teniendo en cuenta que los destinos de Polonia y Eslovenia han quedado desiertos y que en todo momento se ha atendido a los perfiles profesionales y nivel de idiomas de los solicitantes, y la búsqueda de prácticas profesionales se ha realizado en aquellos países adecuados a su campo académico de estudio profesional.
8. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la T.A.G. de Promoción Económica y Fondos Europeos.

Adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar el listado de países de destino de la Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de noviembre de 2022 para la concesión de subvenciones a los participantes en el proyecto “Logro-Europa V”, siendo los países de destino definitivos los que a continuación se enumeran: Alemania, Austria, Portugal, Italia, Grecia y Bélgica.

SEGUNDO.- Remitir la presente modificación de la Convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de La Rioja.